

GERMAN CARRION A.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 23 de febrero de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor Ingeniero Salomón Guft, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía anónima "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 308, de 5 de julio de 1977, ha autorizado a las compañías "PALMERAS DE LOS ANDES S.A." e "INDUSTRIAL DANEC S.A.", personas jurídicas ecuatorianas que tienen la calidad de empresas extranjeras en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, para que participen como accionistas de la Compañía "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.", actualmente en formación, suscribiendo acciones por un valor de Veinte y Cinco Millones de Sucres; y, Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil Sucres, en su orden;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA-78-150, de 5 de abril de 1978, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aporta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 23 de febrero de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000.00), dividido en Cincuenta Mil Acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los

términos constantes de la Escritura Pública de 23 de febrero de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 23 de febrero de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "PALMERAS DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 23 de febrero de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 23 de febrero de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

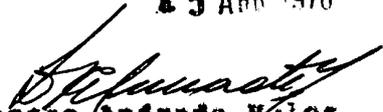
25 ABR 1978

  
Germán Carrión A.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-

25 ABR 1978

  
Ernesto Anáxade Veloz,  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.-

YMAC  
DJ-CA  
HGG.  
024-IV-78.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 514 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a doce de Junio de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

*Guadalupe Q. Galvez*



4127 1978 JUN 12

*[Handwritten scribbles and lines]*